

Educación superior y corrupción.

Las universidades paralelas en Venezuela



Hoja Informativa EPU - Venezuela

Balance de la implementación de recomendaciones

En EPU 2016 se hicieron varias recomendaciones sobre el derecho a la educación (133.27, 133.253 y 133.259): 1) Reformar la Ley de Educación para que se ajuste a lo dispuesto en las normas internacionales sobre la protección del derecho a la autonomía y la libertad de cátedra; 2) Adoptar las medidas necesarias para velar por que la educación promueva el respeto de los derechos humanos y la participación en una sociedad libre; y 3) Garantizar que la educación promueva el pleno respeto de los derechos humanos y la participación activa en una sociedad libre. La primera recomendación fue anotada y las otras dos fueron aceptadas.

Sin embargo, todas las recomendaciones indicadas han sido incumplidas propiciando una grave vulneración del derecho a la educación superior de calidad mediante la implantación de un sistema paralelo, no autónomo de universidades.

Marco normativo nacional

Constitución Nacional

La Constitución Nacional reconoce el principio de la autonomía universitaria y el derecho a una educación de calidad con una inversión prioritaria de conformidad con las recomendaciones de las Naciones Unidas, no obstante, eso se ha visto vulnerado por la implementación de un sistema paralelo de universidades carente de autonomía y altamente discriminatorio.

Ley Orgánica de Educación

La Ley Orgánica de Educación es contraria a las normas constitucionales sobre libertad académica y autonomía universitaria. Contempla disposiciones normativas sobre un "Estado docente" que atribuyen competencias al poder Ejecutivo para regular el funcionamiento de las universidades, incluyendo sus normas de gobierno de forma desproporcional y completamente abusiva.

Ley Constituyente del Plan de la Patria

El Tercer Plan de la Patria desconoce la libertad académica, la autonomía universitaria y el derecho a una educación de calidad.

Retos

La creación de un sistema universitario paralelo no autónomo que coarta el pensamiento crítico y promueve la corrupción.

Desde 2003 inicia la creación de una institucionalidad universitaria no autónoma con el objeto de transformar radicalmente el sistema de educación superior para adecuarlo a la ideología del denominado socialismo bolivariano del siglo XXI.

No hay garantía de calidad académica, comprometiendo

Evidencias

Para 2021 en el país el 86% de sus universidades no son autónomas y son controladas directamente por el Ejecutivo Nacional, el cual interviene en el diseño de sus programas curriculares y designa y remueve, discrecionalmente, a sus autoridades. Sus pensum y programas de estudio son proselitistas, están alineados con los objetivos políticos del gobierno contemplados en el Plan de la Patria y orientados a la profundización de la revolución bolivariana.

Sus programas de formación fueron diseñados a espaldas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) y los títulos que otorga no son avalados académicamente.

Se han creado órganos paralelos de representatividad universitaria, compuestos por cuadros políticos del gobierno y financiados por este, con el objetivo de socavar la autonomía universitaria y la gobernabilidad en las universidades públicas autónomas.

La implantación del sistema paralelo de universidades, supuso la desviación de importantes recursos en programas proselitistas, recursos que dejaron de invertirse en las universidades autónomas en áreas de investigación y docencia.

Educación superior y corrupción.

Las universidades paralelas en Venezuela



Hoja Informativa EPU - Venezuela

<p>el derecho a la educación de calidad y confiscando el desarrollo de la nación.</p>	
<p>Incumplimiento de la obligación de garantizar una educación de calidad en una sociedad democrática.</p>	<p>El sistema paralelo de universidades se crea con fines de proselitismo y adoctrinamiento, con escaso margen para el pluralismo de las ideas y la disidencia política e ideológica. Las universidades del sistema paralelo no aparecen en los rankings universitarios internacionales que miden la calidad académica.</p> <p>Para 2021 no existe data oficial que confirme ese registro ni indicadores de permanencia, deserción y desempeño académico, de hecho la matrícula de la Universidad Bolivariana de Venezuela entre 2010 y 2017 disminuyó 88%.</p>
<p>Discriminación y censura en las universidades del sistema paralelo. El sistema paralelo de universidades no admite el pensamiento crítico ni la posibilidad de tener ideas diferentes a la de la ideología gubernamental.</p>	<p>Criticar las políticas del gobierno o expresarse libremente en las universidades del sistema paralelo puede acarrear la expulsión de estudiantes y profesores.</p> <p>Leonardo Isaac Lugo fue expulsado de la Universidad Politécnica Experimental de las Fuerzas Armadas en 2016 porque llevaba un distintivo de un partido de la oposición;</p> <p>Rafael Avendaño fue expulsado de la Universidad Bolivariana de Venezuela en 2016, en la que cursaba la carrera de Medicina Integral Comunitaria. La razón por la que fue expulsado fue el haber colocado un canal comercial diferente al oficial del Estado, en la televisora del consultorio donde recibía sus clases prácticas.</p> <p>Franklin Camargo fue expulsado de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Rómulo Gallegos en el estado Guárico en 2019 por haber cuestionado a un profesor que se dedicaba a hacer proselitismo político en la cátedra de fisiopatología.</p> <p>En febrero de 2019 un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional de las Fuerzas Armadas en Aragua fueron amenazados con impedirles graduarse si no firmaban una carta de apoyo a Nicolás Maduro.</p>
<p>Corrupción en el sistema paralelo de universidades</p> <p>La implementación de un sistema paralelo no solo impacta negativamente en la calidad educativa y ejerce prácticas de discriminación por razones políticas, sino que ha sido un mecanismo para desviar dineros públicos en detrimento de las universidades autónomas y para la corrupción.</p>	<p>Entre 2004 y 2017 se destinaron US \$2.248 millones para financiar propaganda política en el sistema paralelo universitario.</p> <p>El financiamiento del sistema paralelo universitario supuso importantes recortes presupuestarios en las universidades autónomas.</p> <p>En 2008 el gobierno de Chávez aprobó US \$ 86 millones para iniciar la construcción de 10 de las 27 nuevas universidades que prometía la Misión Alma Mater. Diez años después, en 2018, solo una se inauguró, con una infraestructura inconclusa: la Universidad Alma Mater de Lara, bautizada con el nombre de Martin Luther King. La mitad de su obra está paralizada.</p>

Educación superior y corrupción. Las universidades paralelas en Venezuela



Hoja Informativa EPU - Venezuela

Recomendaciones

1. Transformar el sistema de paralelo de universidades no autónomas de manera que se garantice en ellas el principio de autonomía y libertad académica.
2. Ceser la intervención por parte del Ejecutivo Nacional de universidades e institutos universitarios e impulsar su autonomía.
3. Adecuar los programas de estudio de manera que sean acordes con los estándares de calidad universitaria.
4. Cumplir con la garantía de acceso a la educación superior de calidad en todas las universidades.
5. Garantizar una educación plural, que capacite a las personas para vivir en una sociedad libre que respete los derechos humanos.
6. Investigar y sancionar a los responsables del desvío, malversación y otros actos de corrupción que han afectado gravemente la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la educación superior en Venezuela.

Referencias

EPIKEIA Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Aula Abierta y El Pitazo. "Educación superior y corrupción. Las universidades paralelas en Venezuela". Contribución para el Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal del Periodo de Sesiones N° 40 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Venezuela. Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2021/11/Educación-superior.corrupción.-Las-universidades-paralelas-VENEZUELA..pdf>